Bogotá, 04 de junio de 2026

R&M-CTO-104-1753-2025

Señores
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
Arq. JULIANA RAMIREZ RODRIGUEZ
Coordinadora Grupo de Infraestructura Cultural Supervisora del contrato
Arq. Fabio Enrique Florez Montesino Supervisora del contrato-GIC
Calle 8 No. 8 – 31 Bogotá DC
proy_infraestructura@mincultura.gov.co
fflorez@mincultura.gov.co

REFERENCIA: CONTRATO NO. 1753-2025, ADELANTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS CULTURALES A NIVEL NACIONAL, DERIVADOS COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL GOBIERNO NACIONAL Y/O SENTENCIAS. (LOTE 3).

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA Y ADICIÓN AL CONTRATO DE INTERVENTORIA 1753 DEL 2025 FRENTE DE OBRA CENTRO CULTURAL DE JURADO Y CENTRO CULTURAL DE NOVITA- CHOCO.

Como consecuencia de la solicitud de adición presupuestal y prórroga presentada por el contratista de obra H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S., mediante oficio MINCULTURA-CONT-/- N.° 16/2026, cuyo asunto corresponde a la “Solicitud de viabilidad para adición presupuestal y prórroga No. 2 al Contrato de Obra No. 1749 de 2025”, y una vez efectuado el respectivo análisis técnico, administrativo, financiero y jurídico de la documentación aportada, esta Interventoría considera necesario poner en conocimiento de la Entidad Contratante que la modificación del Contrato de Obra No. 1749 de 2025 conlleva la necesidad de realizar la correspondiente modificación al Contrato de Interventoría No. 1753 de 2025.

CONSIDERACIONES TÉCNICAS

La necesidad de modificar el contrato de interventoría se fundamenta en que las actividades adicionales derivadas de las mayores cantidades de obra, la ejecución de ítems no previstos y la ampliación del plazo contractual solicitada por el contratista de obra demandan la permanencia del equipo de interventoría durante el período adicional de ejecución.

Lo anterior resulta indispensable para garantizar el adecuado seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico, ambiental y de aseguramiento de calidad, así como la verificación, control y recibo de las actividades adicionales requeridas para la culminación de los proyectos correspondientes a los Centros Culturales de Juradó y Nóvita.

SOLICITUD DE RECURSOS

De conformidad con la estructura de costos y la formulación presupuestal del Contrato de Interventoría No. 1753 de 2025, se hace necesaria una adición presupuestal por valor de NOVENTA MILLONES DE

PESOS M/CTE ($90.000.000,00), destinada a cubrir los costos asociados a la mayor permanencia del personal profesional, técnico y administrativo requerido para desarrollar las actividades de revisión, control, verificación, seguimiento, medición, aprobación y recibo de las obras adicionales contempladas en la solicitud presentada por el contratista.

La distribución de los recursos requeridos se resume de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	VALOR EN PESOS	VALOR EN SMMLV 2025	VALOR EN SMMLV 2026	TOPE ADICIÓN (50% VALOR CONTRACTUAL EN SMMLV-2026)	PORCENTAJE DE ADICION
VALOR CONTRACTUAL	$ 325,542,998	228.69	185.93		
VALOR TOTAL ADICION- JURADO	$ 53,753,896	37.76	30.70	92.96	16.51%
VALOR TOTAL ADICION- NOVITA	$ 36,246,104	25.46	20.70		11.13%
VALOR TOTAL	$90,000,000	63.22	51.40		27.65%

Como resultado del análisis de la mayor permanencia requerida para el desarrollo de las actividades de seguimiento y control derivadas de la adición y prórroga del contrato de obra, se determinó que para el frente de obra correspondiente al municipio de Juradó se requiere una adición presupuestal al contrato de interventoría por valor de CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y SEIS PESOS ($53.754.036,00M/CTE).

De igual manera, para el frente de obra correspondiente al Centro Cultural de Nóvita se requiere una adición presupuestal al contrato de interventoría por valor de TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($36.245.963,54 M/CTE).

En consecuencia, la adición presupuestal total requerida para garantizar el acompañamiento y seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico, ambiental y de aseguramiento de calidad al contrato de obra, así como el control de las actividades complementarias, mayores cantidades de obra e ítems no previstos, asciende a la suma de NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($90.000.000,00), recursos que resultan indispensables para asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de la interventoría hasta la culminación y recibo final de los proyectos.

SOLICITUD DE PRORROGA DEL PLAZO CONTRACTUAL

De igual manera, esta Interventoría solicita la prórroga del plazo del Contrato de Interventoría No. 1753 de 2025 en concordancia con la ampliación requerida para el contrato de obra, esto es, noventa y dos (92) días calendario para el frente de obra de Juradó y sesenta y un (61) días calendario para el frente de obra de Nóvita .

La prórroga solicitada tiene como finalidad garantizar la continuidad de las labores de supervisión, seguimiento y control contractual durante el período adicional de ejecución, permitiendo atender oportunamente las actividades de revisión técnica, control de calidad, seguimiento financiero, elaboración de informes, participación en comités de obra, verificación de cantidades ejecutadas, recibo de actividades y demás obligaciones inherentes a la interventoría.

Desde el punto de vista jurídico y contractual, el principio de accesoriedad de la interventoría respecto del contrato principal determina que, cuando se modifica el contrato de obra mediante adición presupuestal y ampliación de plazo, resulta necesario adoptar las modificaciones correspondientes al contrato de interventoría, con el fin de garantizar la continuidad de las actividades de control, vigilancia y seguimiento hasta la culminación efectiva del objeto contractual.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Con fundamento en las consideraciones técnicas, financieras y jurídicas anteriormente expuestas, esta Interventoría solicita a la Entidad Contratante evaluar y aprobar la adición presupuestal al Contrato de Interventoría No. 1753 de 2025 por valor de NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($90.000.000,00), así como la ampliación del plazo contractual en los términos aquí señalados.

Lo anterior permitirá garantizar la permanencia del equipo profesional y técnico requerido para efectuar el seguimiento integral de las actividades adicionales incorporadas al Contrato de Obra No. 1749 de 2025, asegurando el adecuado control y vigilancia de los recursos públicos y el cumplimiento de las obligaciones contractuales hasta la terminación, recibo y cierre definitivo de los proyectos correspondientes a los Centros Culturales de Juradó y Nóvita.Se adjunta oferta económica de interventoría del frente de obra de Jurado y Novita.

- Se adjunta oferta económica de interventoría del frente de obra de Jurado y Novita.

Agradezco su atención prestada y en espera de sus respectivos comentarios.

Cordialmente.

CESAR EDUARDO GOMEZ GOMEZ
R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S.
Representante Legal
Aprobó: CEGG
Elaboro: AAPC
C.C.// Archivo